

CHINA, POTENCIA NUCLEAR: PROGRAMA NUCLEAR Y POLÍTICA DE NO PROLIFERACIÓN Y CONTROL DE ARMAMENTO

Por VICENTE GARRIDO REBOLLEDO

El acceso al arma nuclear por parte de China y sus consecuencias

El 16 de octubre de 1964, China realizó su primer ensayo nuclear (conocido con el nombre de CHIC 1) en el desierto de Sinkiang, la región del mundo más alejada de todas las bases de bombarderos norteamericanos, en las instalaciones de Lop Nor. A diferencia de las primeras bombas de las otras cuatro potencias nucleares: Estados Unidos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Reino Unido y Francia, por orden cronológico de acceso al arma nuclear, el artefacto nuclear chino, de 25 kilotonnes de potencia, era de uranio 235 (U-235), lo que agregó aún más sorpresa al ensayo atómico.

La URSS nunca reconoció oficialmente haber proporcionado ayuda directa al programa nuclear chino. Sin embargo, en 1951 Pekín firmó un acuerdo secreto con Moscú, a través del cual la República Popular China (RPC) se comprometía a facilitar a la URSS mineral de uranio, a cambio de la asistencia soviética en el campo nuclear. En el año 1954, Moscú comenzó la construcción de una instalación de enriquecimiento de uranio en Sinkiang y, en octubre de 1957, ambos Estados suscribieron un Acuerdo sobre Aplicación de Nuevas Tecnologías a la Defensa Nacional que incluía, además de la asistencia nuclear soviética a China, el suministro a Pekín de algunos misiles tierra-tierra y tierra-aire. La URSS también se comprometía a facilitar a China un prototipo de bomba atómica, así como

la asistencia técnica necesaria para la fabricación de dichas armas, incluyendo ayuda para la construcción de una instalación de difusión gaseosa para producir uranio enriquecido.

Al igual que había hecho Estados Unidos con el Reino Unido –en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)–, la URSS se reservaba el derecho a decidir acerca de cualquier posible utilización del arma nuclear, algo que no satisfacía de forma satisfactoria los deseos de la RPC que, en 1959, denunció el acuerdo por incumplimiento de compromisos de la parte soviética. La ayuda prometida por Moscú se limitó tan sólo a facilitar a la RPC un reactor nuclear experimental, algunas instalaciones para procesar uranio, un ciclotrón (1), y equipamiento para la construcción de una planta de difusión gaseosa. Es decir, la ayuda no incluyó ni el prototipo de una bomba nuclear, ni la asistencia técnica necesaria para su fabricación.

De hecho, Kruschev se negó a reconocer a su aliado más próximo y rival, Mao Zedong, los mismos derechos que Kennedy reconoció al general De Gaulle, cuando las tres potencias nucleares suscribieron el Tratado de Moscú o de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (PTBT) en 1963. Ante las protestas chinas, que reprochaban al PTBT el refuerzo del monopolio nuclear por parte de Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido, el Kremlin respondió que le sería imposible luchar sólo contra las nuevas adquisiciones de armamento nuclear por parte de los países capitalistas (y, especialmente, de Alemania Occidental) si, de forma simultánea, suministraba dicho armamento a China, o bien, incitaba a su adquisición a otros países socialistas.

Además, como represalia contra la RPC por la denuncia del acuerdo nuclear, la URSS hizo un llamamiento a sus expertos, en agosto de 1960, prohibiéndoles colaborar con Pekín, lo que provocó un serio retraso en el progreso industrial y técnico chino y contribuyó de forma decisiva al deterioro de las relaciones bilaterales (acto expresado como «la traición de los socialistas imperialistas, que de la noche a la mañana, han roto sus contratos y llamado a sus técnicos»).

De ese modo la RPC quedaba fuera, teóricamente, del club nuclear ya que, en virtud del PTBT, las Partes se comprometían a denegar toda par-

(1) Un ciclotrón es un acelerador de partículas circular que, mediante la aplicación combinada de un campo eléctrico oscilante y otro magnético, consigue acelerar los iones, haciéndolos girar en órbitas de radio y energía crecientes.

ticipación directa de otro Estado no signatario (caso de China) en la ejecución de una explosión nuclear prohibida (en la atmósfera, el espacio extraatmosférico y/o bajo el agua) toda vez que, los ensayos nucleares subterráneos que se realizasen (no contrarios al Tratado), no debían dar lugar a transferencias de productos detectables fuera de las fronteras del país que realizase el mismo. Dichas prohibiciones se obviaron, no obstante, en lo que se refería a Francia, en concreto, con el levantamiento del embargo norteamericano de venta a este país de aparatos electrónicos destinados a valorar los resultados de los ensayos nucleares experimentales, a condición de que éstos fueran utilizados exclusivamente con fines pacíficos (compromiso, por otra parte, difícil de verificar).

En respuesta a la explosión nuclear china, en 1965 comenzó la negociación del que años más tarde sería (en 1968), Tratado de No-Proliferación de Armas Nucleares (TNP), cuyo principal objetivo era limitar el número de países nucleares (como Estados nucleares *de iure*) a aquéllos que, además de haber fabricado un arma nuclear, hubiesen realizado algún ensayo antes del primero de enero de 1967 (sin especificar de qué tipo). Se producirá, no obstante, la paradoja que ni Francia, ni la RPC suscribirán el TNP hasta el año 1992 y ello, pese a reconocer a ambos el Tratado su estatus de países nucleares *de iure* (2).

Todas esas adversidades no desanimaron a la RPC. Muy al contrario, supusieron un reto para su programa nuclear. En el año 1966, Pekín realizó tres ensayos nucleares (el último de ellos con una potencia 15 veces superior al de Hiroshima), demostrando que disponía de una producción considerable de U-235. Además, en uno de esos ensayos se utilizó un misil teledirigido, portador de un arma nuclear, demostrando que China era capaz de producir no sólo bombas atómicas transportables «miniaturizadas», sino también construir misiles con un alcance de hasta 600 kilómetros. Quince años más tarde Pekín probó con éxito su primer Misil Balístico Intercontinental (ICBM), con capacidad para alcanzar cualquier objetivo en la URSS.

Finalmente, el 17 de julio de 1967, China se convertiría en un miembro pleno del restringido «club nuclear», tras la explosión de una potente bomba termonuclear (de tres megatonnes) lanzada desde un avión. La tran-

(2) El artículo IX.3 del TNP establece «[...] A los efectos del presente Tratado, un Estado poseedor de armas nucleares es un Estado que ha fabricado y hecho explotar un arma nuclear u otro dispositivo nuclear explosivo antes del primero de enero de 1967.»

sición del arma nuclear clásica a la bomba H se había conseguido en tan sólo dos años y medio, es decir, más rápido que las tres primeras potencias nucleares e, incluso, un año antes que Francia. El general De Gaulle, al conocer el ensayo nuclear de la bomba H afirmó: «ahora también los chinos». Éste ordenó acelerar los trabajos para la explosión termonuclear francesa, que finalmente tuvo lugar el 24 de agosto de 1968 en el Pacífico Sur, prolongándose, de forma discontinua, hasta el año 1995.

A finales del año 1968 la RPC volvió a realizar un nuevo ensayo de una bomba H, lo que obligó a recalcular el equilibrio internacional a favor de un país que ha hecho del arma nuclear (y de su programa de misiles balísticos) uno de sus máximos activos estratégicos, de renuncia casi innegociable. De hecho los 45 ensayos nucleares que ha realizado la RPC hasta la fecha apenas han despertado protestas por parte de la comunidad internacional (salvo en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de algunas resoluciones de contenido programático), a diferencia de lo ocurrido con las explosiones de Francia o el Reino Unido.

El programa nuclear y de misiles

Los antecedentes del programa nuclear chino se remontan al año 1953, cuando se pone en marcha un proyecto de investigación en materia de usos pacíficos de la energía nuclear. La decisión de desarrollar una fuerza nuclear estratégica independiente se adopta a comienzos del año 1956, dentro del llamado «Plan Científico a Doce Años», presentado en el mes de septiembre al VIII Congreso del Partido Comunista Chino (PCCh). Dicha decisión, que implicaba la puesta en marcha de un programa destinado a la fabricación de armamento nuclear y de misiles balísticos capaces de proyectar más allá de sus fronteras su fuerza nuclear, estaba en gran medida basada en los acuerdos de transferencia de tecnología suscritos con la URSS en 1953, a los que ya nos hemos referido.

Entre las posibilidades tecnológicas para fabricar bombas nucleares, la RPC disponía de dos opciones: la primera, seguir la ruta de producción de plutonio (PU-239) en un reactor; la segunda, decantarse por el método de separación isotópica para producir uranio enriquecido (U-235). A su vez, otra de las decisiones a adoptar se refería al método de separación: química (más sencilla, pero con más riesgos, debido, entre otras cosas, a la alta toxicidad del plutonio) o física (separación de los isótopos de U-235 y U-238), más compleja, y que llevó finalmente a la RPC a producir una bomba de uranio detonada por implosión.

En la década de los años sesenta, la RPC hizo un gran esfuerzo (técnico y económico), en el desarrollo de su programa nuclear, sorprendiendo a la comunidad internacional. En apenas tres años, Pekín explotó su primera bomba nuclear (16 de octubre de 1964), lanzó su primer misil nuclear (25 de octubre de 1966) y detonó su primera bomba de hidrógeno (14 de junio de 1967). La «Gran Revolución Cultural Proletaria» afectó al programa nuclear militar chino menos que a otros sectores científicos o relacionados con la educación. A falta de ensayos nucleares, la RPC se centró en la investigación y desarrollo de nuevos diseños de armas nucleares estratégicas, comenzando su producción en serie a partir de 1968, junto a la de cabezas termonucleares (a partir de 1974).

A partir del año 1972 (tras el ensayo nuclear de fisión CHIC 13, cuya bomba fue lanzada el 7 de enero desde un avión de combate F-9), el objetivo de la RPC se centró en la miniaturización de sus cabezas nucleares, reduciendo su peso de 2.200 a 700 kilogramos, con vistas a hacer compatible la carga con la nueva generación de misiles de combustible sólido. Además, aparte de seguir adelante con el desarrollo de una fuerza nuclear, Pekín comenzó a desarrollar (en la década de los años ochenta) armamento nuclear táctico. Los ejercicios militares llevados a cabo en 1982 por el Ejército Popular de Liberación (EPL) simularon por vez primera el uso de armamento nuclear táctico en situaciones ofensivas y defensivas. Sin embargo, las autoridades chinas nunca han reconocido estar en posesión de dichas armas. En el año 1988, la RPC ensayó en un túnel un artefacto nuclear con una carga radioactiva mejorada muy baja (de uno a cinco kilotonnes), avanzando en el desarrollo de una bomba de neutrones como uno de los componentes básicos para la creación de una «artillería nuclear». El último ensayo nuclear (número 45 en la lista, de ellos, 23 atmosféricos y 22 subterráneos) se realizó en el año 1996.

Por lo que se refiere al programa e industria nucleares civiles la RPC dispone de nueve reactores nucleares convencionales en funcionamiento y dos más en construcción, que proporcionan un 2,3% de la electricidad del país. El PCCh está aplicando un programa energético que permitirá la puesta en funcionamiento de más de 30 nuevas plantas nucleares para el año 2020. Para satisfacer el rápido crecimiento de la economía, expertos científicos chinos estiman que será necesaria la construcción de cerca de 200 nuevas plantas hacia el año 2050. Para entonces, la RPC podría producir por sí sola la mitad de energía nuclear que hoy generan todas las centrales nucleares del planeta. El programa pretende desarrollar una red eficiente de plantas nucleares que proporcionen a Pekín no sólo una capa-

cidad productiva independiente y autosuficiente, sino también ventajas competitivas que le permitan exportar tecnología nuclear a otros países. El plan ha sido considerado como una prioridad para la nación y sitúa a la RPC a la cabeza de una revolución tecnológica con importantes implicaciones internacionales.

En esa misma línea, interesa destacar el proyecto de producción de energía nuclear desarrollado por científicos e ingenieros de la prestigiosa Universidad de Tsinghua en Pekín, basado en la construcción de un Reactor Modular de Lecho de Bolas, PBMR (*Pebble Bed Modular Reactor*) (3), y que estará emplazado en Weihai, provincia de Shangdong. El reactor, que debería tener la capacidad suficiente como para poder producir 195 megavatios de electricidad, tendrá un coste de 375 millones de dólares y se espera que empiece a suministrar electricidad en un plazo de cuatro años. Si el proyecto se comercializa con éxito, la RPC se convertirá en uno de los países más avanzados del planeta en materia de tecnología nuclear.

Al contrario de lo que sucede con su programa civil, no existen datos oficiales publicados acerca del tamaño y magnitud del arsenal nuclear de la RPC, el tercero más grande del mundo (tras Estados Unidos y Rusia, aunque muy inferior en el número de cabezas nucleares que lo componen). Dependiendo de las fuentes que se manejen, la fuerza de disuasión nuclear china estaría compuesta por entre 225 y 300 armas nucleares estratégicas. La RPC podría tener desplegadas 176 cabezas nucleares estratégicas, que sumadas a las que tiene en reserva o almacenadas, harían un total aproximado de 240 armas nucleares. La estructura actual de su fuerza nuclear estaría basada en 20 misiles ICBM CSS-4 (que constituyen el principal medio para contener un posible ataque de Estados Unidos); aproximadamente 20 misiles ICBM de alcance limitado CSS-3; entre 15 y 20 misiles de alcance intermedio CSS-2 (IRBM); unos 50 misiles móviles CSS-5 (MRBM) para misiones de disuasión regional; y varios misiles balísticos intercontinentales para ser lanzados desde submarinos (SLBM) de la

(3) El PBMR es un reactor refrigerado por helio a alta temperatura, capaz de crear hasta un tercio más de energía que un reactor convencional y, además, hacerlo de forma menos contaminante e intrínsecamente segura. El sistema utiliza partículas de óxido de uranio enriquecido revestidas de carburo de silicio y de grafito para formar pequeñas esferas o bolas de combustible, cada una de las cuales contiene cerca de 15.000 partículas de dióxido de uranio. El uso del helio como refrigerante y un específico tratamiento del uranio permiten al reactor disponer de un inherente sistema a prueba de accidentes radioactivos disminuyendo el elevado coste de las medidas de contención y mecanismos de seguridad de los reactores convencionales.

clase *Xia* (aunque el estatus operativo de dichos submarinos es cuestionable). Unas fotos satélite tomadas en febrero de 2008 mostraron el primer despliegue de un submarino *Jin* en la base naval de la isla de Hainan (Yulin), que tiene capacidad para albergar 20 submarinos nucleares.

A partir del año 2010 y durante un periodo de, al menos, una década, es de esperar que la RPC despliegue más cabezas nucleares en nuevos sistemas, pero también deberá reemplazar y modernizar otras que han ido quedando obsoletas (entre ellos, misiles CSS-4; CSS-3; CSS-5; misiles móviles DF-31; ICBM y DF31A; la construcción de cinco nuevos submarinos nucleares de clase *Jin*, cada uno de ellos portando entre 10 y 12 JL-2 SLBM, etc.). Del mismo modo, el desarrollo en los próximos años de nuevos misiles de crucero aéreos y terrestres para llevar a cabo misiones nucleares mejorará tanto la flexibilidad, como sobre todo, la efectividad de las fuerzas nucleares chinas.

En cualquier caso, y al igual que sucede con los arsenales nucleares de India, Pakistán e Israel (Estados nucleares *de facto* y que no aceptan, ni el sistema de control establecido en el TNP, ni la prohibición de ensayos nucleares impuesta por el CTBT, del que no son Partes), en el caso de la RPC, no resulta tan relevante el tamaño de su arsenal nuclear como el hecho que disponga de material fisionable suficiente (unido a los sistemas de lanzamiento) como para poder incrementarlo fácil y de forma rápida. A falta de datos precisos sobre su arsenal nuclear táctico y, asumiendo la capacidad nuclear de la RPC para poder producir 75 armas nucleares anuales desde la década de los años ochenta, algunas fuentes no oficiales estiman que la industria nuclear china habría podido fabricar fácilmente unas 2.000 armas nucleares para misiles balísticos, bombarderos, proyectiles de artillería y minas terrestres.

De los cinco Estados nucleares, la RPC ha sido el único que ha incrementado desde el año 2005 su arsenal nuclear en aproximadamente un 25% anualmente. Ante la reiterada falta de datos oficiales y transparencia en lo que se refiere a la industria militar china, el Pentágono estadounidense ha venido publicando desde el año 1997 informes anuales con estimaciones acerca de la capacidad militar de este país. En el Informe de 2008 se señalaba:

«China posee el programa de misiles balísticos más activo en el mundo.»

Aunque dicha afirmación no aparece cuantificada, el Informe indica que Pekín está desarrollando y probando misiles ofensivos, formando unidades

adicionales de misiles, mejorando cualitativamente ciertos sistemas de misiles y desarrollando métodos para detener defensas de misiles balísticos y que sería, en definitiva, la respuesta de la RPC a la decisión de Estados Unidos de desarrollo y despliegue de un sistema de defensa antimisiles.

Ello explica también el esfuerzo que está realizando la RPC para mejorar y modernizar sus defensas antimisiles, especialmente, en materia de movilidad, Operaciones de Reentrada de Vehículos (MaRV), respuesta múltiple independiente para cada uno de los objetivos, decodificadores, Sistemas de Navegación, Rastreo y Antisatélite (ASAT), entre otros. El 11 de enero de 2007 la RPC lanzó un misil de alcance intermedio cerca de su Centro Espacial de Xichang, que subió hasta un punto cercano a su satélite climático *Feng Yun 1C* (en órbita polar desde 1999), a una altura de 864 kilómetros y lo destruyó. El ensayo no fue reconocido por la RPC, aunque teniendo en cuenta sus características, no pasó desapercibido para la comunidad internacional. El misil tenía capacidad de maniobra y habría sido guiado por sistemas de navegación y rastreo a bordo y/o por una guía controlada desde la Tierra. Cerca de su punto de intercepción, el misil (o bien un misil a corta distancia portado por el mismo), fue apuntado hacia el satélite y acelerado por un motor impulsor de cohete para convertirse en un «vehículo cinético de destrucción», despedazando al satélite objetivo. Fue el primer ensayo exitoso de China de un Sistema ASAT, después de tres pruebas fallidas anteriores. Lo más importante de este hecho es que, hasta ese momento (desde mediados de la década de los ochenta), la utilización y desarrollo de tecnologías ASAT había sido prácticamente un monopolio de Estados Unidos.

El aspecto de «caja de pandora» del desarrollo del ASAT chino es lo que apunta a un «arma de destrucción masiva» que podría ser desarrollada por otros, y desplegada en contra de los intereses de Estados Unidos y sus activos en el espacio internacional. Es evidente que el mensaje no forma parte de un torpe despliegue de belicosidad sino que es, en su lugar, una declaración clara, pero todavía contenida sobre la protección de los «intereses nacionales» chinos en cuanto al control del espacio ultraterrestre. Además, no conviene olvidar que las actividades aeroespaciales chinas (incluyendo los Programas ASAT) tienen implicaciones significativas para controlar el acceso (o su denegación) a la zona del estrecho de Taiwan en caso de un eventual conflicto. Por ello, Pekín considera el desarrollo de capacidades y tecnologías aeroespaciales como un asunto de prestigio nacional que, al igual que lo que sucede con las armas nucleares, le atribuye poder e influencia internacional.

El dato más relevante del programa nuclear de la RPC de los dos últimos años ha sido el desarrollo de los nuevos misiles terrestres DF-31 y DF-31A. Este último podría alcanzar los 11.200 kilómetros, aunque la versión actualmente desarrollada por la RPC tiene un alcance menor. Pekín ha desplegado un total aproximado de 120 misiles balísticos con capacidad nuclear, que incluyen otros cuatro nuevos tipos de vectores: DF-3A; DF-4; DF-5A y DF-21. Sin embargo, no parece seguro que los misiles balísticos chinos tengan capacidad para portar varias cabezas (cabeza múltiple) pese a algunos análisis recientes y especulaciones al respecto. El número de misiles ICBM DF-31A que China desplegará en el futuro es, al igual que el resto de su programa nuclear, una incógnita. Los únicos cálculos corresponden a fuentes de inteligencia de Estados Unidos, que han estimado que, para el año 2015, Pekín dispondrá de 75 a 100 cabezas apuntando a territorio estadounidense. Los primeros DF-31 de una sola cabeza nuclear ya han comenzado a estar operativos, con menos de diez misiles desplegados. Aunque se trata de un misil de largo alcance no tiene capacidad para alcanzar el territorio continental de Estados Unidos. Ha sido diseñado para remplazar los misiles DF-3A y DF-4, los principales vectores para alcanzar objetivos en la región.

La figura 1, p. 128, muestra la capacidad de proyección de las fuerzas nucleares de la RPC en la mayor parte del mundo, incluyendo el territorio de Estados Unidos.

Estrategia y doctrina nuclear de la RPC

Se puede afirmar que la política nuclear de China ha sido más ofensiva que defensiva, tal y como se desprende de varias declaraciones y documentos oficiales. Sin embargo, tradicionalmente, Pekín no ha discutido públicamente su estrategia y doctrinas nucleares. Durante décadas, los líderes chinos declararon que la posesión de las armas nucleares y sus sistemas de lanzamiento se justificaba para prevenir el chantaje y la coerción por parte de otros países nucleares, principalmente, Estados Unidos y la URSS. Dichas declaraciones, combinadas con la pequeña y relativamente no sofisticada naturaleza de la fuerza nuclear china, ha guiado a que la mayoría de los analistas llegasen a la conclusión que la RPC suscribía una política de disuasión nuclear mínima, descansando principalmente en la posible elección de objetivos civiles selectivos donde dejar caer los misiles nucleares.

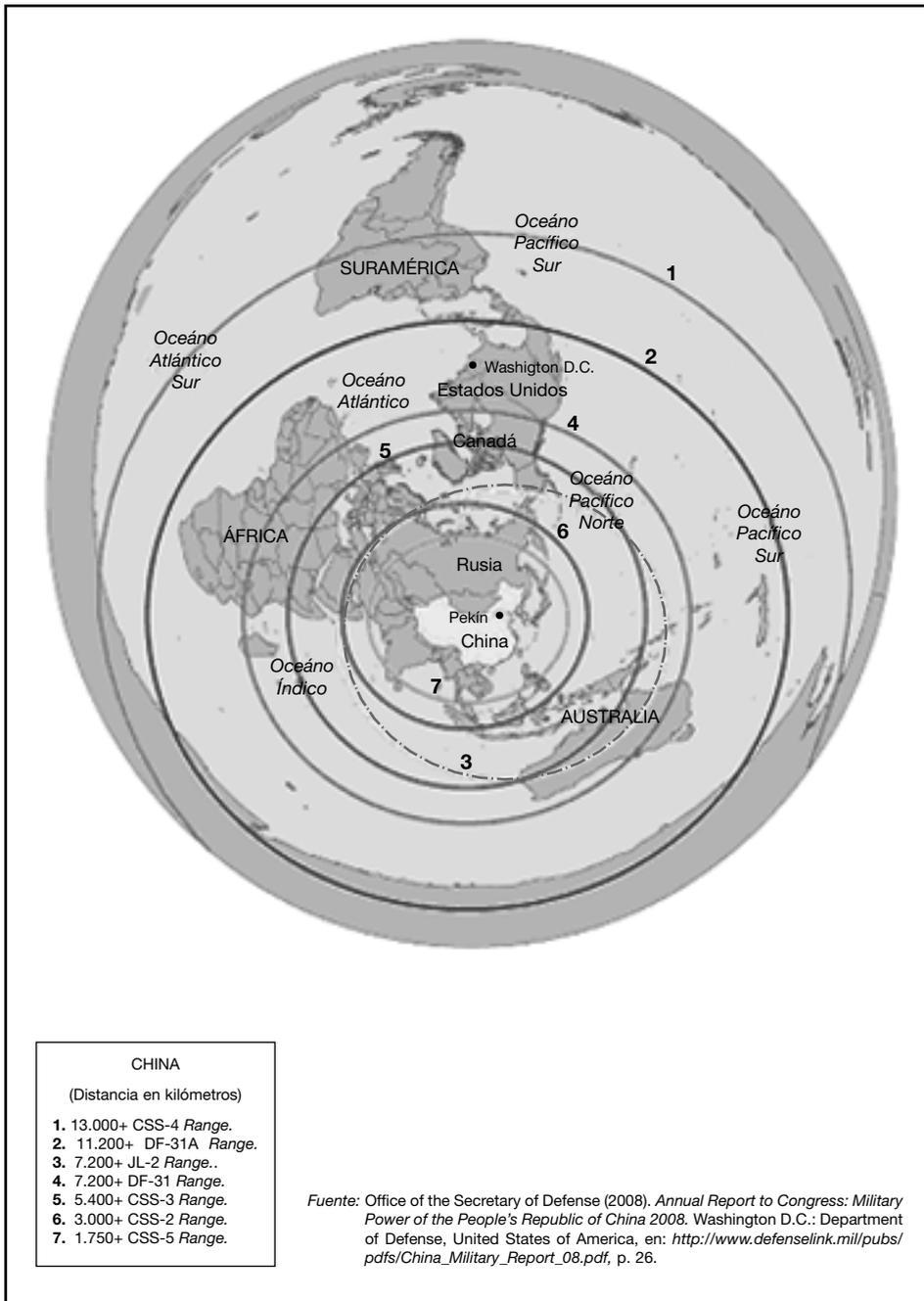


Figura 1.- Misiles balísticos de alcance intermedio e intercontinental.

La falta de una posición oficial por parte de los dirigentes chinos sobre el programa nuclear ocasiona que sea muy difícil conocer si realmente la estrategia y doctrina nuclear de la RPC ha experimentando cambios significativos a lo largo de los últimos 40 años. En el año 1983, Deng Xiaoping declaró públicamente que el propósito de las armas nucleares era garantizar que la RPC «debe tener lo que otros tienen y que cualquiera que quiera destruirnos será objeto de represalias». El 15 de julio de 1997, en un discurso ante la Escuela de Guerra de Estados Unidos, el teniente general Li Jijun, vicepresidente de la Academia de Ciencia Militar del EPL, declaraba:

«La estrategia nuclear china es puramente defensiva en naturaleza. La decisión de desarrollar armas nucleares fue una elección que la RPC tuvo que hacer de cara a unas amenazas nucleares reales. El pequeño arsenal que la RPC retiene es sólo con el propósito de la autodefensa.»

Reiterando las declaraciones del teniente general Li, el *Libro Blanco de Defensa Nacional* de 1998 recogía:

«Desde el primer día que posee armas nucleares, la RPC ha declarado solemnemente su determinación de no ser la primera en utilizar dichas armas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y más tarde se comprometió de forma incondicional a no utilizar armas nucleares, o amenazar con hacerlo, contra Estados no nucleares o en zonas libres de armas nucleares.»

En julio de 2000, el ex presidente de la RPC, Jiang Zemin, definió, en el seno de la «Conferencia de la Comisión Central Militar sobre Equipamiento Estratégico Militar», las *cinco obligaciones* de las armas nucleares, estableciendo el marco genérico de lo que podría ser la doctrina nuclear china:

1. China debe poseer su propia estrategia de armamento nuclear con una idea definida sobre su cantidad y calidad.
2. China debe garantizar la seguridad de las bases nucleares estratégicas y prevenir la pérdida de una reacción adecuada frente a los ataques y la destrucción generada por los Estados hostiles.
3. China debe asegurar que sus armas nucleares estratégicas se encuentran en un alto grado de preparación para entrar en guerra.
4. China debe ser capaz de lanzar un contra ataque nuclear al agresor.
5. China debe estar atenta a la situación global sobre el balance estratégico y la estabilidad mundial. Cuando ocurran cambios en el balance estratégico, la RPC debe ser capaz de ajustar su estrategia nuclear y desarrollar una nueva en un plazo de tiempo razonable.

Pese a que a lo largo de los últimos años la RPC haya realizado, como ya hemos descrito, un esfuerzo significativo en modernizar sus fuerzas nucleares, el *Libro Blanco de la Defensa Nacional* del año 2002 ponía énfasis en el hecho que Pekín siempre se había autoimpuesto las máximas restricciones en relación con el desarrollo de las armas nucleares, teniendo en cuenta que su arsenal nuclear se había mantenido al nivel más bajo necesario, y sólo para casos de autodefensa.

Cuatro años más tarde, el nuevo *Libro Blanco de la Defensa Nacional* de 2006, recogía por vez primera lo que algunos analistas chinos (Yuan, 2007) consideran se trataba de la estrategia nuclear china en amplitud, basada en tres principios:

1. El propósito de la fuerza nuclear china es detener a otros Estados de utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra la RPC.
2. La RPC apoya los principios de un contraataque en caso de autodefensa, así como un desarrollo limitado de las armas nucleares.
3. La RPC nunca ha entrado, ni nunca entrará, en una carrera de armamentos con ningún otro Estado.

En consecuencia y en base a la información disponible y a la luz de las declaraciones realizadas por las autoridades chinas, la doctrina nuclear se puede sintetizar en ocho elementos básicos:

1. Compromiso universal de no primer uso del arma nuclear (por ejemplo, con respecto a Taiwan).
2. Ofrecimiento de garantías negativas de seguridad a favor de los Estados no nucleares, de tal forma que la RPC se compromete a no atacarlos con ese tipo de armamento.
3. La participación de la RPC en varios tratados por los que se crean Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), como en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), África (Tratado de Pelindaba) y sureste asiático (Tratado de Bangkok); estos tratados prohíben a la RPC fabricar, desplegar, emplazar a través de terceros, almacenar, utilizar o amenazar con hacerlo armas nucleares en los territorios objeto de su aplicación.
4. Un compromiso de no apuntar sus armas/misiles nucleares contra Estados Unidos o Rusia.
5. Solicitar a Estados Unidos y Rusia realizar reducciones profundas de sus fuerzas nucleares y promover la total destrucción de sus armas nucleares.
6. La oposición al desarrollo y el despliegue de armamento en el espacio y de defensas de misiles.

7. Una postura a favor de la pronta conclusión de un tratado de prohibición de la producción de materiales fisionables con propósitos militares (conocido con el nombre de Tratado *Cut-off* o *Fiss ban*).
8. Una posición a favor de una moratoria de las pruebas nucleares (ha firmado, pero no ratificado el CTBT).

Por consiguiente, Pekín parece seguir una estrategia nuclear similar a una respuesta de segundo ataque (*Second Strike Delayed*). Ello significa que la RPC sólo respondería con sus fuerzas nucleares tras ser atacada en primer lugar con armas nucleares, en lugar de atacar al recibir una primera señal de alerta por parte de los radares avanzados o satélites (Lanzamiento Bajo Alerta o LOW), o bien intentar lanzar misiles nucleares hasta que algunas cabezas nucleares enemigas lleguen a sus objetivos (y cuya finalidad sería evitar la posibilidad de efectuar un lanzamiento de respuesta ante una falsa alarma, llamado Lanzamiento Bajo Ataque o LUA). Sin embargo, no parece estar claro el tiempo en que la RPC podría responder a un primer ataque nuclear, ya que el largo periodo de preparación que necesitan la mayoría de los misiles que componen el arsenal chino impide la aplicación práctica de tácticas nucleares de respuestas LOW o LUA.

No obstante, la doctrina nuclear china, tal y como la hemos venido definiendo, atraviesa en la actualidad por algunas dificultades e, incluso contradicciones, derivadas de la importancia concedida a los principios de hegemonía y asimetría. El escenario internacional de los últimos años ha estado caracterizado por una creciente rivalidad estratégico-militar en las relaciones chino-estadounidenses, especialmente, en cuestiones nucleares como la defensa antimisiles y, más recientemente, tras la decisión de Estados Unidos de conceder un trato preferencial a India, a través de la firma de un acuerdo de cooperación nuclear avanzado en materia civil. Ese mismo escenario es el que ha servido de caldo de cultivo para que la RPC justifique su política de modernización militar, que afecta a tres componentes básicos de su fuerza nuclear a los que ya nos hemos referido: la capacidad nuclear estratégica, la militarización del espacio y la tecnología de misiles, especialmente, los ICBM.

Para la RPC, mientras que la reducción bilateral en los arsenales nucleares de Estados Unidos y Rusia no se concrete (por ejemplo, a través de la reactivación del Tratado START II y que, a diferencia del SORT, no sólo desmantela la carga del misil, sino que destruye también el vector), seguirá siendo necesaria la modernización de su arsenal para lograr un mínimo equilibrio de poder con respecto al resto de las potencias nu-

cleares, miembros permanentes también del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sin olvidar su interrelación con el resto de las potencias emergentes.

Por todo ello, y a falta de pronunciamientos expresos al respecto, se podría decir que la doctrina nuclear china podría estar evolucionando de una disuasión mínima, a una disuasión limitada en la que la RPC podría disponer de una estructura de fuerzas nucleares más sofisticadas y capaz de hacer frente a una escalada de la tensión nuclear durante un potencial conflicto e, incluso, lograr una disuasión dentro del conflicto (*intra-war deterrence*). Una de las razones principales para dicho cambio es el hecho que Estados Unidos tenga diseñado desplegar defensas antimisiles y defensas contra misiles de teatro en Asia Oriental. De hecho, una parte importante de la élite política y militar estadounidense considera que dichas defensas de misiles balísticos restarían credibilidad a la disuasión nuclear de la RPC frente a la de Estados Unidos (y frente a Japón, cuya cooperación en esta materia con Washington es cada vez mayor).

No proliferación y control de armamento nuclear

La no proliferación y el control de armamentos nucleares han estado en el centro de las principales controversias entre la RPC y la comunidad internacional (especialmente, Estados Unidos) desde mediados de los años ochenta. Ello se ha debido a la posición, entre escéptica y desafiante de Pekín acerca de dichos asuntos y, sobre todo, al hecho que la RPC haya contribuido, de forma directa o indirecta, a través de sus exportaciones de productos y tecnologías de doble uso, a la proliferación de Armamento de Destrucción Masiva (ADM) y misiles balísticos capaces de portar el mismo. La lista de receptores de dichos materiales y tecnologías incluye algunos de los países más polémicos en materia de proliferación de ADM, entre ellos, Corea del Norte, Irán y Pakistán.

Como resultado de esas operaciones (nunca reconocidas por las autoridades chinas), Washington ha impuesto a Pekín sanciones en 19 ocasiones y que han afectado a 32 entidades chinas (nunca al Gobierno en sí) involucradas en dichas transferencias. Por su parte, los analistas chinos argumentan que Estados Unidos, como exportador más importante de armamento a nivel mundial, carece de la legitimidad suficiente para promover las bondades y los beneficios de la no proliferación y el control de armamentos, al haber suministrado material y equipo militar a sus aliados y otros socios. En especial, esa ha sido tradicionalmente la crítica más

importante de la RPC con respecto a la cooperación armamentística avanzada entre Estados Unidos y Taiwan.

Además, para Pekín existen otros hechos preocupantes acerca de la actitud de Estados Unidos sobre estos asuntos a lo largo de los últimos años y cuya resolución es urgente, como la negativa de Washington a ratificar el CTBT; los planes de despliegue de un Sistema de Defensa Antimisiles (que ha implicado el abandono del Tratado ABM de 1972, considerado por Rusia como la «piedra angular del desarme» y la denuncia del Tratado START II por parte de Moscú); la militarización adicional del espacio ultraterrestre; o las consecuencias para el régimen de no-proliferación de la firma de un acuerdo de cooperación nuclear con India, en detrimento de Pakistán y obligando a modificar los compromisos internacionales sobre exportaciones de productos y tecnologías de doble uso, adoptados en el año 1974 en el seno del Grupo de Suministradores Nucleares (GSN).

Pese a todo, a partir de la década de los años noventa ha habido un cambio gradual y significativo en la política china en materia de no-proliferación que ha incluido, desde liderar algunas posiciones a favor de tratados e iniciativas internacionales sobre la materia (firma del TNP, en 1992; posición a favor del Tratado *Fiss-ban* desde 1994; firma del CTBT, en 1996, y mantenimiento de una moratoria para las pruebas nucleares desde entonces; ingreso en el Comité de Exportadores de Estados-Partes en el TNP o Comité Zangger, en 1997; entrada en vigor en 2002 del Protocolo Adicional del Organismo Internacional de la Energía Atómica; ingreso en el GSN, en 2004; apoyo a las resoluciones 1373 y 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, etc.), a la reducción drástica de sus exportaciones de material militar y de doble uso, así como un mayor compromiso a la hora de aplicar los acuerdos internacionales al respecto.

A esas medidas de carácter internacional, habría que sumar otras de carácter interno, como la adopción en el año 1998 de una nueva legislación en materia de control de exportaciones de material nuclear de doble uso, completada con otra normativa específica aprobada en 2006 destinada a controlar las transferencias de uranio altamente enriquecido y las tecnologías sensibles de enriquecimiento de uranio y plutonio, así como evitar los casos de terrorismo nuclear y las transferencias de tecnologías intangibles. La nueva legislación china ha introducido también medidas de castigo y multas para los casos en que las exportaciones de material nuclear y de productos y tecnologías de doble uso se realice violando la Ley, toda vez que concede a una serie de agencias específicas guberna-

mentales –MOFCOM, COSTIND y la Administración General de Comercio, (GAC)– mayores competencias en materia de control de las mismas.

Para facilitar la aplicación de la nueva normativa se ha creado también un sistema especial armonizado, basado en la asignación de números a los materiales a transferir, lo que implica que el 70% de las mercancías incluidas en las listas de control de la RPC tienen asignadas un código de diez dígitos que facilita, desde noviembre de 2006, su localización y también seguimiento.

En términos generales se puede afirmar que el enfoque más constructivo hacia los asuntos relacionados con la no-proliferación y el control de armamentos se debe, en opinión de Gill, a tres amplios objetivos de la nueva diplomacia de seguridad china:

1. Calmar las tensiones en su entorno externo de seguridad para centrarse en los desafíos de su política interna.
2. Tranquilizar a los vecinos sobre el ascenso de la RPC.
3. Equilibrar con cautela a Estados Unidos para de ese modo cumplir los intereses de seguridad chinos de una forma más efectiva.

El 1 de septiembre de 2005, la Oficina de Información del Consejo de Estado chino hizo público un Documento con el nombre «Los esfuerzos de China en materia de control de armamentos, desarme y no-proliferación». La posición oficial china se basa en la total prohibición y la destrucción de todas las ADM (lo que incluye no sólo las nucleares, sino también las químicas y las biológicas). La RPC mantiene que sólo es posible llegar a un control de armamentos y un desarme efectivos de forma «razonable, global y equilibrada» entre todas las potencias, y se opone a la utilización del control de armamentos o la venta de armas para interferir en los asuntos internos de otros Estados. En un mundo multipolar, la RPC considera que:

«El control de armamentos es necesario para asegurar un entorno que permita el desarrollo económico.»

Al mismo tiempo, las autoridades chinas han declarado en varias ocasiones que:

«Sin paz, ni estabilidad, los Estados no se sentirán seguros a la hora de reducir sus arsenales nucleares.»

En comunicados oficiales, así como en los discursos ante la Conferencia de Desarme o la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional de Naciones Unidas, los representantes chinos suelen señalar que el objetivo

del desarme y el control de armamentos es «incrementar la seguridad de todos los Estados» y que, por consiguiente, éste «no debe ser utilizado por las naciones más poderosas (en alusión a Estados Unidos) para controlar a las más débiles». De forma adicional, «los Estados deben evitar intentar conseguir una seguridad absoluta». Sólo reduciendo las amenazas por parte de los países militarmente más fuertes, los países más débiles se sentirán lo suficientemente seguros para limitar la mejora de sus arsenales nucleares. Con este objetivo, la RPC ha instado a Estados Unidos y a Rusia a que reduzcan drásticamente sus arsenales nucleares por debajo de las 1.000 cabezas nucleares, antes de que Pekín se comprometa a un desarme nuclear (las autoridades chinas siempre se ha referido a la necesidad de hablar de «cientos», en lugar de «miles» de armas nucleares para sumarse también a las negociaciones para la reducción de este tipo de armamento).

Los elementos básicos en torno a los cuales se articula la política china de no proliferación, desarme y control de armamentos nuclear son:

- Sólo se puede llegar a una prohibición absoluta de las armas nucleares a través de su total destrucción.
- El TNP constituye el elemento fundamental de la no-proliferación y el desarme y, por consiguiente, debe ser cumplido.
- La adopción por parte de los cinco Estados nucleares *de iure* de una política incondicional de no primer uso de las armas nucleares, siguiendo el modelo de la RPC, deslegitimaría su posesión, al mismo tiempo que establecería las bases para su completa eliminación.
- El apoyo a la creación de ZLAN y de los tratados en virtud de los cuales se establecen, «de gran importancia para avanzar hacia un desarme nuclear, la prevención de la proliferación nuclear y la promoción de la paz y la seguridad internacionales».
- La necesidad de retirada de las armas nucleares que algunos Estados tienen desplegadas más allá de sus fronteras, unido a que Estados Unidos y Rusia realicen reducciones drásticas en sus arsenales nucleares y lideren la bandera del desarme.
- La oposición al despliegue de armamento nuclear en el espacio, sobre la premisa que ello contribuirá a una carrera de armamentos en el espacio exterior; en este sentido, la RPC (junto a Rusia y otros Estados) ha tenido un papel muy activo durante las negociaciones para la adopción de un Tratado sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre.

La RPC firmó el CTBT en 1996, pero aún no lo ha ratificado, aunque sus principales dirigentes han venido declarando desde entonces que man-

tendrán la moratoria sobre sus ensayos nucleares siempre y cuando ésta sea también observada por las otras cuatro potencias atómicas. Pekín reconoce que el rechazo del CTBT por parte del Senado estadounidense fue la razón principal que obstaculizó su propia ratificación del Tratado especialmente, porque durante el proceso de negociación del mismo, un sector importante de sus líderes (encabezados por los militares), manifestaron su preocupación por el hecho que el programa nuclear chino no estuviese lo suficientemente avanzado como para poderse permitir una renuncia definitiva a los ensayos. De hecho, en los dos años que precedieron a la firma del CTBT el número de ensayos nucleares realizados por la RPC aumentó de forma significativa.

Por otra parte, las manifestaciones contrarias a la ratificación del Tratado (y que apenas trascienden del marco de los foros internacionales de desarme y control de armamentos) se basan en las críticas que despierta entre los dirigentes chinos el régimen de verificación del CTBT, así como la prohibición de las explosiones nucleares pacíficas, que considera que podrían aportar beneficios económicos al país. La RPC considera que la utilización de medios técnicos nacionales para la detección de los ensayos resulta discriminatoria, ya que tan sólo Estados Unidos y Rusia disponen de satélites de inteligencia que, aplicados a la detección de dichos ensayos, podría dar lugar a abusos de sus capacidades con otros propósitos. Por último, Pekín se opone a la realización de inspecciones sobre el terreno para investigar la naturaleza y magnitud de las explosiones nucleares debido a sus potenciales implicaciones estratégicas y de espionaje, y que intentarían, según sus dirigentes, contra la soberanía nacional del país.

En el lado opuesto, muchos consideran que, frente a los comunicados y grandes declaraciones programáticas del Gobierno chino, su política de no-proliferación nuclear sigue siendo ambigua (aunque reconociendo los cambios realizados en la última década) y, en muchas ocasiones, falta aún transparencia a la hora de facilitar información a las organizaciones internacionales sobre la cooperación nuclear con países como Irán o Pakistán.

La posición oficial de la RPC sobre sus cuestionadas exportaciones de material nuclear y de productos y tecnologías de doble uso se basa en que las mismas forman parte de sus esfuerzos por promover los programas de uso pacífico de la energía nuclear, a cambio de ingresos económicos. La reforma de su industria de defensa, a comienzos de la década de los años ochenta, propuso una reconversión y diversificación de su producción militar hacia productos y tecnologías de uso civil, realizando

un esfuerzo especialmente significativo en el ámbito nuclear. En la actualidad, el Gobierno chino tiene acuerdos de cooperación nuclear con más de 15 Estados, incluyendo: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Corea del Norte, Irán, Japón, Pakistán, Reino Unido, Rumania, Rusia, Suiza e, incluso, Estados Unidos.

Dichos acuerdos se concluyen, según declaraciones del Gobierno chino, de acuerdo a tres principios, aplicados desde el ingreso de la RPC en el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en el año 1984:

1. Todas las exportaciones deberán ser utilizadas exclusivamente con propósitos pacíficos.
2. Todas las exportaciones deberán ser sometidas a las salvaguardias del OIEA.
3. Ninguna exportación debe ser retransferida a un tercer Estado sin el consentimiento previo de la RPC.

Pekín nunca ha reconocido su implicación en casos de proliferación nuclear, ni el suministro a terceros países de tecnologías sensibles o equipos destinados al enriquecimiento de uranio, reprocesado de plutonio o producción de agua pesada. Sin embargo, sus actividades pasadas en este ámbito siempre despertaron sospechas por parte de la comunidad internacional. De especial preocupación resultó el descubrimiento de la participación de empresas chinas en los programas nucleares de Pakistán e Irán, ambos aun bajo investigación.

En el año 1983 Estados Unidos acusó a la RPC de haber facilitado el diseño completo de una bomba nuclear a Pakistán, junto al suficiente uranio de grado militar para fabricar dos bombas adicionales. Asimismo se sacó a la luz la participación de científicos chinos en la central paquistaní de Kahuta, dedicada a la producción de uranio enriquecido. A mediados de la década de los años noventa se puso de manifiesto la cooperación bilateral chino-paquistaní en materia de reprocesado de plutonio, al igual que la participación de empresas chinas en la construcción de la central nuclear de Chashma. A comienzos del año 2004, el descubrimiento de actividades nucleares de gran envergadura, realizadas por el padre del programa nuclear paquistaní, Abdul Qadeer Khan (quién admitió públicamente haber participado en el traspaso de materiales y tecnología nuclear a Corea del Norte, Irán y Libia entre los años 1986 y 1993, pero exculpó expresamente a su Gobierno participar en las mismas), puso de nuevo de manifiesto la implicación de algunas empresas chinas en dichas operaciones comerciales ilícitas, sin que el OIEA tuviese conocimiento sobre las mismas.

El ingreso de la RPC, ese mismo año, como miembro del GNS (apoyado por Estados Unidos, pese a las críticas de su Senado) implicó también el compromiso por parte de Pekín de aplicar salvaguardias totales del OIEA a sus actividades nucleares con Pakistán, garantizando de ese modo la no desviación de materiales nucleares a otras instalaciones declaradas del país (y que pueden ser objeto de inspección por parte del Organismo). En octubre de 2008, la RPC anunció su intención de participar en la construcción de dos nuevas centrales nucleares en Pakistán, bajo salvaguardias del OIEA.

Como consecuencia del descubrimiento de la red de contrabando nuclear a cargo de Abdul Qadeer Khan, también salieron a la luz algunas operaciones comerciales de venta de materiales y tecnologías nucleares a Irán por parte de China. Pekín, quién negó en un primer momento dicha cooperación, declaró después que al haberse producido el suministro de uranio a Irán en el año 1991, no tenía la obligación ni siquiera de comunicárselo al OIEA, ya que la operación se produjo un año antes de su firma del TNP. En el año 1995 China suspendió la venta de reactores nucleares a Teherán, aunque la cooperación nuclear bilateral siguió adelante, con la construcción, por ejemplo de un calutrón (sistema de separación electro-magnética de isótopos) para el enriquecimiento de uranio, en las instalaciones de investigación de Karaj.

China participa desde el comienzo de la crisis nuclear con Irán en las negociaciones que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad junto con Alemania (P5+1) están llevando a cabo para buscar una salida negociada a la misma. En ese sentido, Pekín se ha sumado a la propuesta general a Teherán para que paralice, de forma temporal, las actividades de enriquecimiento de uranio, hasta que el OIEA pueda determinar la naturaleza de su programa nuclear. Las autoridades chinas están colaborando con el OIEA, facilitándole información acerca de las actividades pasadas de cooperación nuclear entre la RPC e Irán. Con ello, el Organismo ha podido conocer de forma directa el alcance de dicha ayuda y, en especial, a qué sector del programa nuclear iraní iba dirigida. De igual modo, la RPC se ha venido mostrando partidaria de la adopción de algunas sanciones de políticas y económicas contra Irán (siempre que no impliquen el uso de las Fuerza Armadas contra el país o un embargo total de armas y materiales relacionados) adoptadas en el seno de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (resoluciones 1737, 1747 y 1803, esta última, contemplando las observaciones realizadas por Rusia y China).

Finalmente, desde el año 2002 la RPC ha participado de forma activa liderando las negociaciones con Corea del Norte para el desmantelamiento de su programa nuclear, aunque los resultados de las conversaciones no siempre hayan tenido el resultado esperado. Desde la celebración en el año 2003 en Pekín de las primeras rondas de conversaciones, primero, a nivel trilateral: Estados Unidos, China y Corea del Norte y, después seis bandas (incluyendo también a Corea del Sur, Japón y Rusia), hasta la firma de un acuerdo final, transcurrieron más de cuatro años que sirvieron, no obstante, para que, a través de la RPC, Estados Unidos se beneficiara de un mayor acercamiento al régimen norcoreano. Durante dicho proceso, Corea del Norte realizó su primer ensayo nuclear, el 9 de octubre de 2006 (convirtiéndose, teóricamente, en la novena potencia atómica del Mundo, pese a la escasa potencia de la explosión) y que China, al igual que el resto de la comunidad internacional, condenó firmemente.

El acuerdo final alcanzado con Corea del Norte el 13 de febrero de 2007 (y que se encuentra en proceso de aplicación) contempla, además del regreso al país de los inspectores del OIEA (expulsados en el año 2002), el desmantelamiento de las instalaciones nucleares susceptibles de ser utilizadas para producir uranio de grado militar y reprocesar plutonio.

Mención aparte merecen las actividades chinas en materia de exportaciones de misiles, verdadero caballo de batalla de la comunidad internacional. Durante más de dos décadas la RPC contribuyó, con sus exportaciones a gran escala de misiles balísticos y de crucero, con capacidad para portar una carga nuclear (y, por extensión, química y biológica), a la proliferación de ADM en varios países y regiones de especial preocupación internacional, entre ellos: Corea del Norte, Irak, Irán, Libia, Pakistán o Siria. La justificación china de este tipo de operaciones se basaba en que el control y los esfuerzos de no-proliferación debían centrarse en las ADM y no en los sistemas de lanzamiento. Además, ponía para ello como ejemplo el hecho que sí se aplicaban restricciones a un sistema específico (como los misiles balísticos), también debía hacerse al resto de los sistemas móviles susceptibles de ser empleados para lanzar un ataque con ADM, como los aviones de combate, no cubiertos ni por el Régimen de Control de Tecnologías de Misiles (MTCR) (al no ser misiles), ni por otros regímenes de control de exportaciones.

En el año 1992, la RPC se comprometió a cumplir las disposiciones adoptadas en el marco del MTCR, aunque sin aceptar automáticamente el anexo del MTCR, que prohíbe la transferencia de tecnología clave su fabri-

cación. No obstante, la lista china de materiales y tecnologías de misiles bajo control convergió prácticamente con la aplicada por los países miembros del MTCR tras la aprobación por parte de Pekín de una nueva legislación en materia de control de exportaciones de misiles en 2002. En el año 2004 China solicitó formalmente su ingreso como miembro en el MTCR, pero su candidatura no ha sido aceptada, debido a las dudas que aún existen acerca de sus actividades en materia de exportación de misiles y de la tecnología necesaria para su fabricación.

Conclusiones

La falta de información oficial acerca del programa nuclear de la RPC, unido al hecho que los datos manejados por diferentes organismos acerca de la magnitud de dicho programa difieran sustancialmente (e incluso, en ocasiones, sean contradictorios), hacen que cualquier análisis sobre capacidades nucleares presentes y futuras de este país sean altamente especulativas, afectando a la definición del futuro escenario estratégico regional e internacional (dependiendo de la fuente que se maneje o de quién realice el análisis).

El objetivo principal de la modernización y desarrollo de la fuerza nuclear china, que incluye, como hemos analizado, varios componentes en su estructura es, en primer lugar, poder responder (o si se prefiere, «estar a la altura») de las modernizaciones anunciadas y que, de hecho, ya están llevando a cabo Estados Unidos, Rusia e India. En la decisión de modernización de las fuerzas nucleares chinas ha influido, de forma especial, el acuerdo de cooperación nuclear civil entre Washington y Nueva Delhi anunciado por ambos países en el año 2005 y firmado el 8 de octubre de 2008, tras la obtención del beneplácito por parte del OIEA y del GSN, quién ha tenido, además, que levantar las restricciones impuestas a India (desde la realización de su ensayo nuclear en 1974) y que limitaban las exportaciones de material nuclear y de productos y tecnologías de doble uso por parte de proveedores occidentales. El acuerdo, prevé, entre otras cosas, el suministro de combustible y tecnología nuclear sensible a India. En segundo lugar, subyace una razón de tipo psicológico: la RPC considera que su postura reducirá sensiblemente las vulnerabilidades de su disuasión nuclear.

La política oficial china sobre el no primer uso del arma nuclear, las garantías negativas de seguridad y otros compromisos en materia de control de

armamentos nucleares tiene, en estos momentos, un carácter más simbólico que real, al ser prácticamente imposible la verificación de los compromisos en esos ámbitos. La RPC nunca ha articulado de forma clara una doctrina nuclear relativa al despliegue y la capacidad de respuesta de su arsenal nuclear, aunque tanto sus actividades, como sus programas (basándose en la escasa información disponible) indican que Pekín sólo posee unas cuantas opciones limitadas en materia de utilización del armamento nuclear. Por otra parte, tampoco parece estar claro cómo puede mantenerse la política de no primer uso del armamento nuclear, especialmente, si va en detrimento de su capacidad de disuasión, elemento fundamental de la doctrina nuclear china.

A la capacidad nuclear actual limitada de la RPC se une una potente industria militar relacionada con la fabricación de misiles balísticos y de crucero, capaces de portar una carga de destrucción masiva. Una de los interrogantes clave por resolver en estos momentos es la cuantificación del esfuerzo de modernización militar que la RPC realizará en los próximos años y cómo afectará éste a su capacidad nuclear estratégica, especialmente, en lo que se refiere a los misiles balísticos. En este sentido, el despliegue de defensas antimisiles por parte de Estados Unidos (caso de que dicha decisión no experimente ningún cambio con la llegada a la Casa Blanca de una nueva Administración) es una variable esencial para la RPC (máxime, si se incluye a Taiwan en la arquitectura del sistema), unido a la militarización del espacio. Pese a que las autoridades chinas hayan hecho continuos llamamientos para la firma de un tratado internacional vinculante que prevenga la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, su ambicioso programa espacial pone seriamente en duda la sinceridad y credibilidad de la postura oficial.

En materia de no-proliferación nuclear y control de armamentos la RPC ha realizado un esfuerzo considerable a lo largo de la última década por mejorar su imagen internacional, a través de una política activa que se ha materializado en su ingreso y participación en la mayoría de los tratados y foros internacionales especializados en estos temas. La RPC participa en la actualidad en prácticamente todos los regímenes multilaterales dedicados a la no-proliferación, incluyendo los ámbitos nuclear, químico, biológico y radiológico y apoya los Tratados de creación de ZLAN. Participa, además, en iniciativas como la de Seguridad en las Expediciones Marítimas (CSI, según las siglas en inglés) y aunque no es miembro formal de la PSI (*Proliferation Security Initiative*), debido, según declaraciones de las propias autoridades chinas, a su «preocupación respecto a su legalidad»,

Pekín ha apoyado la misma a través de algunas acciones concretas para prevenir que los materiales sensibles caigan en manos de Estados y/o grupos terroristas.

A nivel bilateral, la RPC ha suscrito acuerdos y declaraciones conjuntas en materia de no-proliferación con Estados Unidos (acuerdos bilaterales en los años 1991, 1994, 1998 y 2000), la Unión Europea (Declaraciones Conjuntas sobre No-Proliferación y Control de Armamentos, desde 2004) y la OTAN (en mayo de 2007, Pekín celebró las primeras consultas sobre control de armamentos y no-proliferación con la Alianza).

En algunas cuestiones específicas, como por ejemplo, la conclusión de una Convención *Fiss-ban*, la oposición de la RPC está motivada por su temor a que la paralización en la producción de material fisionable pueda ser aprovechada por Estados Unidos para neutralizar la respuesta de su pequeña fuerza nuclear, a través del despliegue de defensas antimisiles y el desarrollo de nuevas tecnologías y sistemas de armas (no necesariamente nucleares) y que en la actualidad están fuera del alcance de Pekín. Por ello, China considera absolutamente necesario seguir produciendo material fisionable en el futuro destinado a la modernización de su arsenal nuclear que pueda servir de fuerza disuasoria frente a un potencial ataque de Estados Unidos (e, incluso de India, más hipotético aún). Los mismos argumentos de superioridad técnica se aplican con respecto a la posición china con respecto al CTBT, que ha firmado, pero no ratificado.

Más recelos despierta, sin embargo, la política china de exportación de productos y tecnologías sensibles y, especialmente, de misiles. Aunque también se han dado pasos significativos en materia de control de exportaciones, a través de la adopción de una nueva legislación interna que afecta, sobre todo, a los trámites administrativos previos (declaraciones de último destino, finalidad, proceso de obtención de licencias, etc.) y al régimen de sanciones administrativas e, incluso, penales en las que las empresas que realicen transferencias ilícitas pueden incurrir, aun existen recelos acerca de determinadas operaciones comerciales de venta de misiles a Estados como Irán o Pakistán. De hecho, en el año 2007, Estados Unidos impuso sanciones a varias empresas chinas por las exportaciones de material y tecnología de misiles a Teherán desde el año 2005 (pese al anuncio realizado un año antes de respeto de las reglas de funcionamiento del MTCR).

Además, China no ha suscrito el Código de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, del que son miembros más de 125 Estados.

Aunque los dirigentes chinos suelen destacar el compromiso de su país hacia la no-proliferación y el control de armamentos, la incapacidad del Gobierno, la insuficiencia de infraestructuras y la falta de una visión global, explican, hasta cierto punto, la brecha existente entre la política y los comunicados oficiales al respecto, de una parte, y las continuas violaciones por parte de algunas empresas chinas de la legislación interna en materia de control de exportaciones, de otra. Para algunos analistas, ello se debe, entre otras cosas, al proceso de transición chino de una economía centralizada, a otra de libre mercado, en la que resulta difícil controlar a algunas empresas y entidades privadas con actividades en el plano internacional y con un interés exclusivamente comercial.

Finalmente, por lo que respecta a Corea del Norte, el papel de China para la aplicación efectiva del Plan de Acción para la desnuclearización del país seguirá siendo clave. Aunque muy importante, el acuerdo de desarme alcanzado con Corea del Norte en el año 2007 marca sólo el inicio de un proceso muy largo, en el que, al igual que ocurriera en el año 1994, cada retraso de la parte occidental será aprovechado por el régimen norcoreano para demorar el cumplimiento de sus compromisos. La aplicación global del acuerdo, podría llevar de tres a cinco años. Por ello, Estados Unidos necesitará la plena implicación de la RPC en la aplicación del Plan y, sobre todo, para que Corea del Norte proporcione información completa al OIEA sobre las actividades nucleares realizadas en el pasado. Por ejemplo, las conversaciones directas entre ambos países sirvieron para que el 24 de octubre de 2008, Pyongyang reconociese a Pekín haber producido 30,8 kilogramos de plutonio.

Bibliografía

- CUÑAT TAMARIT, Javier: «China: potencia nuclear y desarrollo sostenible», *Carta de Asia-Economía*, número 187, Casa Asia, Barcelona, 2006, en: <http://www.casaasia.es/pdf/101106100809AM1160554089286.pdf>
- FEDERATION OF AMERICAN SCIENTISTS: en: <http://www.fas.org/nuke/guide/china/nuke>
- GILL, Bates: *Rising Star. China's New Security Diplomacy*, Brookings Institution Press, Washington D.C., 2007.
- GOLDSCHMIDT, Bertrand: *The Atomic Complex. A Worldwide Political History of Nuclear Energy*, American Nuclear Society, La Grange Park (Illinois), 1982.
- LEWIS, John Wilson and LITAI, Xue: *China Build the Bomb*, Stanford University Press, Standford (California), 1988.
- NORRIS, Robert S. and KRISTENS, Hans M.: «Chinese nuclear forces, 2008», *The Bulletin of the Atomic Scientists*, volumen 64, número 3, pp. 42-45, 2008.

NT: en: <http://www.nti.org/db/china/index.html>

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE: *Annual Report to Congress: Military Power of the People's Republic of China 2008*, Department of Defense, United States of America, Washington D.C., 2008, en: http://www.defenselink.mil/pubs/pdfs/China_Military_Report_08.pdf

RODRÍGUEZ VALDÉS, Rodrigo: «El arsenal nuclear chino», *Serie Documentos Electrónicos*, número 2, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, 2008, en: http://issuu.com/flacso.chile/docs/2008_06_alvarez

YUAN, Jing-dong: «Effective, Reliable, and Credible: China's Nuclear Modernization», *The Non-Proliferation Review*, volumen 14, número 2, pp. 275-301, 2007.

CAPÍTULO QUINTO

CHINA Y LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD ASIÁTICA

